

# INFORME FINAL PROVISIONAL: DOCUMENTO PARA LOS TALLERES DE DISCUSIÓN DEL SEMINARIO FINAL



## CONTENIDO

I. ELEMENTOS DE CONTEXTO	2
II. INCLUSION SOCIAL Y ELIMINACIÓN DE LA POBREZA: UN RETO PENDIENTE	4
III. PLANES Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN	6
IV. HACIA UNA INCLUSION ACTIVA	8
V. GOBERNANZA Y MOVILIZACIÓN DE ACTORES	11



## I. ELEMENTOS DE CONTEXTO

El proyecto europeo “**A favor de la Inclusión Social: Sensibilización, Movilización y Debate**” es una iniciativa promovida por la Fundación Luis Vives cuyo objetivo a lo largo del año 2007 ha sido sensibilizar, movilizar y generar debate entre los principales actores implicados en la elaboración y desarrollo de las políticas de inclusión social en España. Este proyecto se ha gestionado en colaboración con la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en España y gracias al patrocinio de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en concreto de la Dirección General de Inclusión Social, y de la Obra Social Caixa Galicia.

La acción más significativa del proyecto ha sido la organización de 14 seminarios que se han celebrado en 13 de las 17 Comunidades Autónomas de España. A través de ellos se ha conseguido movilizar a más de 1.300 personas, procedentes de:

- Administraciones públicas (estatal, autonómica y local)
- ONG y otras organizaciones de la sociedad civil
- Sindicatos
- Universidades y centros de investigación
- Medios de comunicación
- Empresarios otros ámbitos de la sociedad civil
- Personas en situación y/o riesgo de exclusión social

El perfil de los participantes ha sido muy diverso al proceder de campos de actividad tan varias como la acción social, el empleo, la educación, la salud, la vivienda y al ocupar diferentes funciones dentro de sus organizaciones (ejecutivos, técnicos o voluntarios).

La característica principal de todos los seminarios que se han celebrado es que la responsabilidad de coordinar el evento ha sido compartida entre la administración pública autonómica y la iniciativa social. En este sentido, cabe resaltar que tanto la definición del programa y de sus contenidos como la organización del seminario ha sido llevada a cabo conjuntamente por el departamento de la administración pública autonómica competente en materia de inclusión social (normalmente consejerías de asuntos sociales y asimilables) y la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en España (EAPN) de la correspondiente comunidad autónoma o una entidad social en aquellos territorios en los que EAPN no tiene presencia. Además, en algunas comunidades autónomas otros actores (ayuntamientos, diputaciones, organizaciones cívicas) también decidieron participar en esta iniciativa de forma activa.

Este enfoque de partenariado, requisito indispensable para la organización de los seminarios en una comunidad autónoma, ha pretendido ser expresión del enfoque con el que se tienen que abordar la exclusión social, es decir, movilizándolo y coordinado de modo conjunto a todos los actores sociales.

Respecto a los contenidos de los seminarios es importante destacar que han sido definidos de acuerdo a los intereses y situación de cada territorio; en el marco de la Estrategia Europea de Inclusión Social y sus recomendaciones y del Cuarto Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España, cada una de las



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SERVICIOS SOCIALES,  
FAMILIAS Y DISCAPACIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE INCLUSIÓN SOCIAL





comunidades autónomas ha adaptado el seminario al proceso en el que se encuentra (unas en fase de evaluación de sus planes de inclusión, otras con ellos en marcha, otras en proceso de elaboración o implantación de nuevas leyes de servicios sociales, etc.).

Durante los seminarios autonómicos se abordaron una serie de temas muy diversos y desde diferentes perspectivas que se tratarán en un informe final que resaltarán los temas más destacados, los avances en el debate, las perspectivas coincidentes en distintos territorios y las posibles sinergias y elementos de interés común de cara a acciones futuras.

Para los propósitos de éste encuentro, este documento se centra únicamente en algunos aspectos que permiten lanzar preguntas al debate de los grupos de trabajo y al panel de discusión final.



## II. INCLUSION SOCIAL Y ELIMINACIÓN DE LA POBREZA: UN RETO PENDIENTE

Este documento ha sido redactado precisamente el día en que el INE publica los datos sobre la situación de la pobreza en España. Una de las conclusiones fundamentales es que **el porcentaje de personas en riesgo de pobreza no solo no ha decrecido sino que se ha incrementado**. La pobreza relativa mide fundamentalmente los niveles de renta de las personas y no las condiciones de vida, pero es innegable que este dato indica claramente que no se han producido suficientes progresos en lo que concierne a la cohesión social.

Como bien es sabido, el mayor crecimiento económico no necesariamente conlleva una reducción de la pobreza, sino que precisamente en muchos casos ocurre que conlleva un incremento de las disparidades sociales, entre otras causas por razones relacionadas con los cambios producidos en el mercado de trabajo (el alto crecimiento de las tasas de empleo en nuestro país no ha conseguido reducir las tasas de personas en riesgo de pobreza) y la menor capacidad redistributiva de la intervención pública. No se pone en cuestión por tanto el papel y la indudable importancia de las políticas redistributivas para combatir la pobreza y la exclusión social (sin transferencias sociales el porcentaje de personas en riesgo de pobreza se situaría en el 40%), sino su grado de eficiencia, en un contexto en el que aumenta el gasto porcentual en protección social con respecto al PIB, pero al mismo tiempo las prestaciones sociales parecen tener menos capacidad redistributiva.

Nos encontramos por tanto en un cambio de modelo que viene determinado por cambios sociales relacionados por ejemplo con el envejecimiento de la población, el incremento de la inmigración, el cambio de la estructura de muchos hogares, etc. Este cambio de modelo también viene condicionado por cambios relacionados con el mercado laboral (tipos empleo, moderación salarial, empleo precario, desregulación o nuevas formas de empleo) pero también por aspectos relacionados con la internacionalización de nuestra economía y sus consecuencias en el mercado laboral (regulaciones, cambios impositivos, etc.).

La persistencia de la pobreza severa y las crecientes dificultades para que las personas salgan de la misma han sido los temas más recurrentes en el conjunto de los seminarios que se han celebrado. Esta pobreza severa, además de seguir concentrada en grupos sociales que han padecido tradicionalmente este tipo de pobreza se extiende a otros grupos de personas como el de las personas mayores y empieza a afectar gravemente a grupos de población infantil. Además, se mantiene la concentración territorial y no se consigue reducir significativamente la transmisión generacional de la pobreza.

Ante este contexto, la preocupación generalizada de los participantes en los distintos seminarios autonómicos es que la erradicación de la pobreza no solamente no puede desaparecer de la agenda política y administrativa sino que debería ocupar una posición preferente y situarse en el centro de las políticas sociales y de las preocupaciones del conjunto de actores sociales.

La constatación empírica de que a pesar del desarrollo económico que ha tenido nuestro país y de la reducción sustancial del porcentaje de desempleo, no se ha conseguido reducir el porcentaje de personas en riesgo de pobreza, sino que se





mantiene y que además no se han conseguido avances sustantivos en la reducción de los porcentajes de personas que padecen la pobreza extrema, lleva a muchos participantes a la opinión de que muchas de las medidas sociales han tenido un enfoque paliativo y que para conseguir impacto es necesario un enfoque más estructural, que abarque al conjunto de las políticas públicas, que tenga un enfoque más preventivo, disponga de más recursos y que se concentre en objetivos más precisos.





### III. PLANES Y MEDIDAS DE INCLUSION

La Estrategia Europea de Inclusión Social y los sucesivos planes nacionales de acción para la inclusión social se han visto acompañados sin duda por un número importante de medidas que tanto a nivel de la administración central como en el plano autonómico y local se han tomado en materia de protección social y en concreto en materia de servicios sociales y lucha contra la exclusión.

Estas iniciativas han tenido sin duda efectos positivos importantes en la medida en que han permitido conocer más y mejor el fenómeno de la pobreza, identificar las prioridades de actuación, avanzar en herramientas y métodos de trabajo y mantener la cuestión de la pobreza en la agenda política. En este sentido, los seminarios han permitido constatar que todas las administraciones públicas, en mayor o menor medida, mantienen el tema de la exclusión social en sus programas y en su agenda y que ello se traduce en políticas concretas.

A título de ejemplo podemos referirnos a tres tipos de medidas relevantes:

1. Desde la aprobación de la Estrategia de Lisboa en el 2000 (y en alguna comunidad autónoma antes de dicha fecha) 13 de las 17 comunidades autónomas han aprobado **planes autonómicos de inclusión social**; algunas de ellas ya están desarrollando su segundo plan. Esta práctica por otra parte, se ha ido extendiendo también a algunos municipios. Bien es cierto que algunos de los planes autonómicos que han finalizado se encuentran en un dilatado proceso de evaluación y en muchos casos no hay garantías de que se vaya a aprobar un segundo plan. Respecto al impacto de los planes se ha constatado que algunos han obtenido mayores resultados al establecer objetivos y recursos mientras que otros han sido considerados como una declaración de intenciones, determinados por cierto *efecto moda*.
2. Buena parte de las comunidades autónomas se encuentran en un proceso de reciente aprobación o en fase de discusión de lo que podríamos llamar *la segunda generación de leyes autonómicas de servicios sociales* que se caracterizan en general por un avance cualitativo importante: los servicios sociales comienzan concebirse como servicios orientados a la mejora del bienestar de los ciudadanos en base a la garantía de derechos personales, al establecimiento de un catálogo de servicios en lugar de entenderse desde la perspectiva tradicional del voluntarismo y asistencialismo. Esto se traduce en un aumento de la dotación económica y de recursos humanos y en la mayoría de los casos en un nuevo enfoque de la renta mínima de inserción.
3. En lo que toca al plano nacional, también ha habido algunos progresos cualitativos recientes como por ejemplo la aprobación y puesta en marcha de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia y la aprobación del proyecto de ley de empresas de inserción..

De una manera o de otra, en todos los seminarios se ha dejado constancia de la necesidad de que los planes y medidas de inclusión social sean más globales e integrales para conseguir el impacto deseado. Se trata en definitiva de pasar de la lucha contra la exclusión social al desarrollo de la protección social pasando a situar la inclusión social en el ámbito del conjunto de las políticas públicas y no sólo o



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SERVICIOS SOCIALES,  
FAMILIAS Y DISCAPACIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE INCLUSIÓN SOCIAL





preferentemente en los servicios sociales o en la acción social. En buena parte de los seminarios se resaltó la importancia de reducir la pobreza, es decir, abordar sus efectos sin olvidar que es imprescindible tratar sus causas para conseguir eliminarla definitivamente.

Para ello es fundamental que las medidas se concentren preferentemente en planos en los que por el momento se han conseguido resultados insuficientes:

- **Formación ocupacional y el empleo:** en la actualidad, el hecho de encontrar un empleo no es necesariamente una condición para la inclusión social, es necesario potenciar la calidad en el empleo (incremento del nivel de salario mínimo, promoción de las empresas de inserción y desarrollo de la responsabilidad social a todos los niveles, es decir, no solo de la empresa sino de la administración en aquellos servicios de garantía pública que subcontrata).
- **Mejora y dignificación del conjunto de rentas y prestaciones tanto contributivas como no contributivas:** desde la prestación por desempleo hasta la renta básica de inserción de modo que el conjunto de ellas constituyan una red de protección que garanticen los recursos necesarios para vivir dignamente.
- **Mejora de la calidad de la educación:** dado que los niveles educativos de las personas y la calidad educativa de un país están estrechamente relacionadas con los niveles de inclusión o exclusión social de las personas (recientemente se están publicando las distintas partes del informe Pisa, en el que de nuevo España vuela a situarse en un nivel muy bajo).
- **Políticas de vivienda:** se reclama un cambio de ciclo, de modo que la vivienda vuelva a ser un objetivo fundamental de las políticas públicas y se potencie el acceso de todos los ciudadanos a una vivienda digna; reiteradamente se ha hecho referencia al fenómeno de la marginación de los espacios urbanos y las consecuencias que esto tiene para las personas que en estas zonas.
- **Mejora de los servicios de salud:** es decir, de una correcta atención sanitaria y de las condiciones sanitarias, físicas psicológicas y mentales de las personas excluidas.
- **Reducción de la brecha digital:** habrá que contener la brecha que se está abriendo con el desarrollo de la sociedad de la información y las dificultades de acceso a las nuevas tecnologías por parte de muchas personas en situación de exclusión.

Además, en los seminarios se ha resaltado que la mayoría de estos problemas se concentran especialmente en ciertos grupos de población tales como las personas mayores, la infancia, las mujeres, los inmigrantes, las personas de etnia gitana, las personas que sufren alguna discapacidad o las personas sin hogar.

Al igual que ocurre en otros ámbitos, en muchos de los seminarios se ha hecho especial insistencia en la necesidad de que para que las estrategias y planes no tengan un efecto limitado es necesario llevarlas al plano local. Para ello es imprescindible promover la aprobación de planes locales de manera que los ayuntamientos se impliquen activamente en la planificación e implementación de las medidas y, de este modo, conseguir trabajar con un enfoque de abajo hacia arriba a la hora de analizar los problemas y las necesidades.





#### IV. HACIA UNA INCLUSIÓN SOCIAL ACTIVA

Coincidiendo con el día mundial de la pobreza, la Comisión Europea aprobó recientemente una comunicación sobre como *Modernizar la protección social en aras a una mayor justicia social y a una cohesión económica reforzada: promover la inclusión activa de las personas más alejadas del mercado de trabajo*. En ella se proponen los tres ejes de acción sobre los que se deberán definir posteriormente los principios comunes pretenden seguir impulsándose a través del Método Abierto de Coordinación:

##### **“Apoyo a la renta suficiente para evitar la exclusión social**

- 1) *Reconocimiento del derecho fundamental de la persona a disponer de recursos y prestaciones suficientes para vivir conforme a la dignidad humana.*
- 2) *La supeditación del reconocimiento de estos derechos a una serie de principios generales, en particular la disponibilidad activa para el trabajo o para la formación profesional de las personas cuya edad, salud y situación familiar permitan dicha disponibilidad activa o, si se da el caso, condicionada a medidas de integración económica y social para las demás personas.*
- 3) *La aplicación de este derecho con arreglo a una serie de directrices prácticas, en particular que al fijar el importe de los recursos estimados suficientes para cubrir las necesidades fundamentales en cuanto al respeto de la dignidad humana se haga referencia a indicadores apropiados, tales como, por ejemplo, las estadísticas sobre la renta media disponible, el consumo de las unidades familiares, el salario mínimo legal o los niveles de precios; deberían establecerse modalidades de revisión periódica de dichos importes, con arreglo a esos indicadores, para que se siga garantizando la cobertura de las necesidades.”*

**Para el grupo de trabajo se propone discutir sobre las cuestiones siguientes:**

1. **Analizar el concepto de recursos y servicios suficientes para vivir con dignidad humana: ¿Qué se entiende por recursos suficientes y qué se entiende por servicios suficientes?**  
**Se discutirá, por un lado, el concepto de recursos suficientes y, por otro, el de servicios suficientes.**
2. **¿Qué significa y qué consecuencias tiene la disponibilidad activa para el trabajo?**  
**Analizar la vinculación entre la prestación y la contraprestación y el alcance/condiciones de la disponibilidad activa para el trabajo en función de las capacidades de la persona**



### **“Vinculación con el mercado laboral**

Conforme a las Directrices de Empleo, los principios comunes subrayarán la necesidad de suprimir los obstáculos al acceso al mercado laboral mediante medidas activas y preventivas, incluida la identificación temprana de las necesidades, la ayuda en la búsqueda de empleo y la orientación y la formación en el marco de planes de acción personalizados.

Para garantizar que trabajar sea rentable para las personas que buscan empleo, es preciso asimismo seguir revisando los factores incentivadores y desincentivadores que resultan de los sistemas fiscales y de prestaciones, incluidas la gestión y la condicionalidad de las prestaciones, asegurando al mismo tiempo niveles de protección social adecuados.

A fin de respaldar la inclusión de las personas desfavorecidas, las políticas pertinentes que inciden en la demanda de mano de obra incluyen la expansión de la economía social, el desarrollo de nuevas fuentes de empleo en respuesta a necesidades colectivas, incentivos financieros para la contratación por parte de los empresarios, legislación en materia de lucha contra la discriminación y legislación laboral.”

Para el grupo de trabajo se propone discutir sobre:

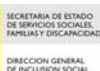
- 1. ¿Cómo suprimir los obstáculos al acceso al mercado laboral mediante medidas activas y preventivas?**
- 2. ¿Cómo se puede garantizar que el trabajo sea rentable (*make work pay*) para las personas que buscan empleo? ¿Qué factores pueden incentivar a trabajar? ¿Qué factores están desincentivando al trabajo? Cómo conseguir diferenciar y destacar los beneficios que derivan del trabajo para que no se genere una dependencia de la protección social**

Nota: A continuación se indican algunos de los avances que son más necesarios actualmente en las políticas y medidas de empleo: *expansión de la economía social, desarrollo de nuevas fuentes de empleo en respuesta a necesidades colectivas, incentivos financieros para la contratación por parte de los empresarios, legislación en materia de lucha contra la discriminación y legislación laboral, fomento de las empresas de inserción.*

### **“Vinculación con un mejor acceso a servicios de calidad**

Los principios comunes se centrarán en los dos aspectos considerados esenciales en el marco del MAC y del diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil, es decir:

- *La accesibilidad de los servicios, tanto por su disponibilidad (incluida la accesibilidad territorial y física) como por su asequibilidad;*
- *La calidad de los servicios por lo que se refiere a los siguientes aspectos: participación de los usuarios; seguimiento, evaluación del rendimiento e intercambio*





*de buenas prácticas; inversión en capital humano; condiciones de trabajo; marco de igualdad tanto en las políticas de contratación de personal como en la oferta de servicios; coordinación e integración de los servicios; e infraestructuras físicas adecuadas, especialmente por lo que hace a la vivienda social.*

*Todos los servicios de interés general, incluidas las industrias de redes como el transporte y otros servicios públicos, así como los servicios financieros, desempeñan un papel importante en favor de la cohesión social y territorial. El acceso universal a los servicios esenciales debería estar garantizado, una aspiración que la Comisión trata de hacer realidad en todas sus políticas. Sin embargo, desde la perspectiva de la inclusión activa, los principios comunes se centrarán en los servicios sociales de interés general.*

*Aparte de los servicios sanitarios y los regímenes de seguridad social obligatorios y complementarios, los servicios sociales de interés general incluyen otros servicios esenciales prestados directamente a la persona, que ejercen una función de prevención y cohesión social, facilitan la inclusión social y garantizan la realización de sus derechos fundamentales. Entre estos servicios cabe citar:*

- 1) La ayuda a personas que se enfrentan a desafíos o crisis personales (desempleo, endeudamiento, toxicomanía, ruptura familiar, etc.);*
- 2) Actividades destinadas a asegurar que las personas afectadas están en condiciones de reintegrarse plenamente en la sociedad y en el mercado laboral (rehabilitación, formación lingüística para inmigrantes, formación profesional, reinserción, etc.) y tienen acceso a servicios de cuidados de niños asequibles;*
- 3) Actividades destinadas a garantizar la integración de las personas con necesidades a largo plazo debidas a una discapacidad o a un problema de salud;*
- 4) La vivienda social.”*

**Para el grupo de trabajo se propone discutir sobre:**

**1. ¿Qué significa prestar servicios accesibles tanto desde el punto de vista de la disponibilidad (incluida la territorial y física) como de la asequibilidad, u otros criterios?**

**2. ¿Qué significa prestar servicios de calidad?**

*Analizar este concepto teniendo en cuenta la participación de los usuarios; el seguimiento, evaluación del rendimiento e intercambio de buenas prácticas; inversión en capital humano; condiciones de trabajo; marco de igualdad tanto en las políticas de contratación de personal como en la oferta de servicios; coordinación e integración de los servicios; e infraestructuras físicas adecuadas, especialmente por lo que hace a la vivienda social; así como otros elementos que se consideren asociados a la calidad.*

**3. ¿Cuáles son los servicios esenciales que deberían garantizarse a las personas en situación de exclusión?**



## V. GOBERNANZA Y MOVILIZACION DE ACTORES

Desde la Cumbre de Lisboa, la movilización de todos los actores sociales en la lucha contra la exclusión ha sido uno de los objetivos fundamentales en la Estrategia Europea de Inclusión social. En términos generales y prácticamente en los países, los informes conjuntos de la Comisión Europea sobre los planes nacionales de acción para la inclusión constatan reiteradamente los escasos progresos que se han conseguido en este ámbito. De hecho, los planes de inclusión social han tenido escasa relevancia no solamente en la agenda política, sino también a nivel de los medios de comunicación. En los seminarios desarrollados, se ha constatado también que esta es una clara limitación para los planes de inclusión en nuestro país (tanto a nivel nacional como autonómico).

Dado que la exclusión social es un fenómeno multidimensional vinculado a factores personales, sociales y estructurales que se interrelacionan entre sí, es necesario que esta problemática se aborde desde una perspectiva integral en la que todos los actores sociales estén implicados. Corresponde por tanto movilizar tanto a las administraciones públicas en sus distintos niveles y campos de actuación como a la sociedad civil en toda su pluralidad (desde las ONG hasta los movimientos ciudadanos y grupos religiosos) o a los sindicatos, al mundo empresarial, a los medios de comunicación; en definitiva al conjunto de los ciudadanos en sus compromisos cívicos y de solidaridad primaria.

Sin embargo, aunque todos somos responsables y parte activa en la lucha contra la exclusión, no todos los actores sociales tienen las mismas responsabilidades ni les corresponde el mismo papel. No debe olvidarse que la responsabilidad primigenia y fundamental le corresponde a la administración pública en sus distintos niveles ya que es a quien le corresponde no sólo tomar la iniciativa sino también liderar el proceso y generar las condiciones para sumar las fuerzas y apoyos de los distintos actores sociales. En muchos seminarios se ha constatado que el esfuerzo invertido por la administración pública en liderar éste proceso de modo ambicioso ha sido escaso.

Por otro lado, el asunto de la gobernanza, convertido en el tercer eje de la estrategia de Lisboa renovada a partir del 2005, es una cuestión clave que afecta también a la lucha contra la exclusión social. La buena gobernanza debería seguir siempre los principios que le son inherentes, es decir:

- apertura
- eficacia
- participación
- responsabilidad
- coherencia

En España, la gobernanza se hace especialmente complicada en el plano público debido a la complejidad administrativa tanto en el plano horizontal (cooperación entre distintos departamentos) como en el plano vertical (cooperación entre administración central, autonómica, provincial y municipal). Los participantes en los seminarios han dejado clara constancia de esta dificultad y las limitaciones que la misma conlleva, haciendo reiteradamente referencia a la necesidad de más coordinación y cooperación



interadministrativa e interdepartamental en las políticas sociales y de lucha contra la exclusión.

Uno de los elementos de la gobernanza más destacados durante los seminarios fue el de la participación de la sociedad civil en las políticas sociales. En la mayoría de los seminarios, se consideró que la sociedad civil, entendida en sentido amplio y no solo en cuanto a las ONG de acción social, es un activo fundamental en la lucha contra la exclusión social y que por tanto es imprescindible que se movilice activamente y que pueda participar en la medida en que le corresponde en el conjunto del proceso de la lucha contra la exclusión; es decir en la planificación, implementación, seguimiento e implementación de los programas y medidas. Para que esto se lleve a cabo de modo efectivo, parece necesario superar al menos dos barreras que han sido constatadas en algunos de los seminarios:

1. Superar el problema de la articulación de la sociedad civil y en concreto de las entidades sociales, que están en la mayoría de las ocasiones tremendamente atomizadas.
2. Desarrollar estructuras y espacios regulados y estables para el diálogo civil, de modo que sean auténticas estructuras participativas dotadas de procesos, contenidos y recursos.

A nivel europeo, el Método Abierto de Coordinación ha demostrado ser una estrategia flexible capaz de contribuir a la convergencia progresiva de las políticas nacionales, construyendo un método de consenso en la UE. Es un método de buen gobierno que ha permitido establecer orientaciones, marcar objetivos conjuntos, hacer aprendizajes mutuos, someterse a revisiones en común y en definitiva avanzar en la agenda de la inclusión social. Ante la falta de coordinación y el desconocimiento mutuo de las medidas que se están llevando a cabo en distintos ámbitos del territorio español, en el plano autonómico y local se echa de menos un sistema de coordinación similar al MAC. Quizá éste sería un importante progreso para el futuro.

Los seminarios llevados a cabo en las distintas comunidades autónomas, han permitido constatar que no solamente hay espacio para el aprendizaje mutuo, sino que es necesario generar sinergias entre las medidas, progresos y avances que se están produciendo en los distintos planes territoriales. Este aprendizaje mutuo y desarrollo de sinergias se puede producir en ámbitos tan variados como la planificación, el intercambio de análisis, la formación de actores, la transferencia de buenas prácticas. El proyecto *A favor de la inclusión social* ha demostrado que en este tipo de actividades todos ganan. Por tanto es de desear que acciones similares se sigan desarrollando en el futuro.

A continuación se hace referencia a la informe de servicios de la Comisión Europea que acompaña el Informe Conjunto sobre protección social e inclusión social 2007 que hace referencia a la “Movilización de los interesados y aumento de la concienciación”:

*“La mayoría de los Estados miembros han progresado, desde los PNAin anteriores en la movilización y consulta a los interesados. Entre los preparativos para elaborar las Estrategias Nacionales de Inclusión Social 2006-2008 han salido una serie de buenas prácticas nuevas, aprovechando la experiencia conseguida hasta entonces del MAC.*”



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SERVICIOS SOCIALES,  
FAMILIAS Y DISCAPACIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE INCLUSIÓN SOCIAL





En muchos países (DK, BE, CY, CZ, EE, **ES**, FI, FR, IE, LU, MT, NL, PT, SE, UK) el **proceso de elaboración del PNAin ha sido abierto, desde el principio, a la participación de las ONG y los suministradores de los servicios sociales**, permitiendo el debate general. De todas formas hay espacio todavía en todos los Estados miembros para mejorar la calidad de esta implicación, asegurando que impacte realmente sobre las políticas y las prioridades, así como para extenderlo más allá de la fase de elaboración.

Se han probado **varios métodos para recoger las opiniones de la sociedad civil**. Algunos países (AT, **ES**, MT, LV) han utilizado **questionarios para sondear a las ONG**, suministradores de servicios/usuarios y/o autoridades competentes a todos los niveles de gobierno, sobre el acceso a los servicios esenciales para los grupos vulnerables.

(...)

Aunque la mayoría de los Estados miembros siguen implicando a los ministerios y organismos correspondientes mediante comités (o consejos) para coordinar e integrar las políticas de inclusión social, algunos tratan de abrir el proceso, creando **grupos de trabajo específicos para elaborar el plan**, con representantes de los gobiernos y organismos nacionales, regionales y locales, ONG y en algunos casos los interlocutores sociales (BE, BG, CZ, EE, **ES**, LV, LT, PT, SL). Además de implicar a representantes de las municipalidades y regiones en reuniones o comités consultivos nacionales, algunos Estados miembros (BE, CZ, FR, LV, SE, **ES**, IE) organizan seminarios, foros o mesas redondas de debate a nivel regional, consiguiendo que los agentes locales participen directamente en el diseño de las políticas de inclusión social nacionales y regionales.

(...)

**Debe reforzarse más la cooperación en muchos Estados miembros para asegurar la auténtica consulta**; lo que plantea temas de recursos y de capacitación. Aunque ha mejorado la coordinación administrativa entre los ministerios y se ha reforzado la cooperación con los interesados, todavía hay mucho que hacer para integrar totalmente los objetivos del proceso de inclusión social de la UE en los sistemas de decisión política. Ello deberá también implicar la participación de las personas que experimentan la exclusión, tanto en la ejecución y en la supervisión de la estrategia como en la dirección del futuro desarrollo político.

Como disposiciones para la fase de ejecución, algunos Estados miembros prevén mantener implicados a los interesados a través de mesas redondas, seminarios, conferencias nacionales o regionales, etc. para evaluar el avance y hacer propuestas para el camino a seguir (BE, DK, CY, FR, LU, MT, **ES**).

(...)

En numerosos Estados miembros, **el desafío todavía están en aumentar la coordinación, la cooperación y la visibilidad de la ejecución del PNAin en todos los dominios políticos relevantes**. Algunos Estados miembros (BE, CZ, **ES**, FR, IE, LT, MT, SE, SI, UK) se prevé revisar el avance regularmente y ajustar si fuera necesario las medidas presentadas. BE y **ES** han creado **una página Web dedicada**



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SERVICIOS SOCIALES,  
FAMILIAS Y DISCAPACIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE INCLUSIÓN SOCIAL





***a informar sobre las medidas y actividades de los distintos órganos de ejecución y supervisión.”***

Para el grupo de trabajo se propone discutir sobre:

1. La conveniencia y oportunidad de definir y racionalizar en España métodos de trabajo conjuntos a todos los niveles de gobierno de acuerdo a los principios y elementos que establecen del Método Abierto de Coordinación (concretar como).
2. La identificación de elementos de interés común en el marco de los planes de inclusión que se podrían trabajar a nivel interterritorial (interautonómico).
3. La conveniencia de que proyectos como *a favor de la inclusión* se desarrollen en el futuro y dar pistas en su caso sobre como y que contenidos deberían tratarse.